



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

ANEXOS

**MENORES MIGRANTES SIN REFERENTES FAMILIARES
EN CATALUÑA. LEGISLACIÓN Y ACOGIDA.**

UN REPASO DESDE 2016 HASTA 2021

Autoría: Alemany Martínez, Adriana
Balbi, Agostina
Batalla González, Joan-Isaac

Tutora: Maestro Yarza, Irene

Titulación: Máster en Globalización, Desarrollo y Cooperación
XXX edición, 2021-2022
Trabajo Final de Máster, junio de 2022

INDICE ANEXOS

1. Entrevista a Entidad Local de un lugar de origen	2
2. Infografía sobre la última reforma del REX: RD 903/2021, de 19 de octubre	5
3. Entrevistas a entidades del sistema de acogida y protección	6
3.1. Entrevista a Mercè Milán Romero, miembro del equipo técnico de un SPE.....	6
3.2. Entrevista a María Rodríguez, subdirectora de un centro de acogida para chicas menores.	10
3.3. Entrevista a Francesc Prats, cabo de la Guardia Urbana de Barcelona.....	12

1. Entrevista a Entidad Local de un lugar de origen

La siguiente entrevista se realizó al “Consejo local de pesca artesanal” situado en Senegal con el objetivo de acercarnos a la realidad en la que se encuentran las comunidades en origen, como así también, lograr una mayor comprensión sobre cuáles son los motivos por los que las personas menores migran.

Por último, cabe destacar que consideramos fundamental el aporte de la mirada local a la hora de abordar un estudio tan complejo como lo es el de la migración de menores, es por ello que en el presente trabajo intentamos acercarnos a la realidad local para ampliar nuestro nivel de comprensión sobre la temática en estudio.

Realizada vía formulario Google.

Se realizó en idioma francés y se realizó la traducción al castellano.

Cabe destacar que, si bien el formulario fue enviado a diversas entidades, sólo una de ellas contestó el formulario que se presenta a continuación.

FORMULARIO

El siguiente formulario se realiza en el marco del Proyecto de Trabajo Final del Máster "Menores migrantes sin referentes familiares en Cataluña. Legislación y acogida". Un repaso desde 2016 hasta 2021" con el objeto de investigar y conocer la mirada local sobre la migración, sus causas, efectos y demás aspectos que consideramos relevantes.

La información obtenida será utilizada sólo para los fines para lo que se ha mencionado en el párrafo anterior.

De antemano, agradecemos a quienes participan de este proceso y colaboran con el presente trabajo.

1. P- Nombre de la entidad.

R- Consejo local de pesca artesanal (CLPA).

2. P- ¿Dónde radica la entidad?

R- En el puerto, junto al servicio Regional de Pesca en San Luis (Senegal).

3. P- ¿Cuál es su rol dentro de la entidad?

R- La gestión participativa de los recursos pesqueros y su organización.

4. P- ¿Qué problemas habéis detectado como entidad en relación a vuestro campo de actuación/profesión?

R- Escasez de recursos, falta de medios móviles, financieros y materiales.

5. P- ¿Qué consecuencias creéis que han generado estos problemas?

R- La migración clandestina hacia los países europeos-

6. P- Nombre del proyecto / de los proyectos que lleven a cabo.

R- Llevamos a cabo dos proyectos, uno trata de una cámara fría con una fábrica de hielo que funciona con energía solar y el otro trata de una granja.

7. P- Descripción del proyecto/s (objetivos y metodología de trabajo).

R- Luchar contra la emigración clandestina, mejorar las condiciones de vida y trabajo de la población local mediante un enfoque participativo.

8. P- ¿Cuántas personas participan o se ven beneficiadas por el proyecto?

R- 300.

9. P- ¿En el proyecto se ve reflejada tanto la participación de jóvenes mujeres como de jóvenes hombres?

R- Si.

10. P- ¿Cuáles consideran que suelen ser las causas por la que los/las menores migran?

R- Normalmente son la búsqueda de una vida mejor para él y su familia, así como la falta de empleo o de una formación estable. Siendo las mismas problemáticas para ambos géneros.

11. P- ¿Cuáles son los principales destinos a los que migran (o quieren migrar) los y las menores?

R- Europa, siendo Italia, Portugal, Francia, Alemania y España, los principales destinos.

12. P- ¿Qué comunidades autónomas españolas son más frecuentes como destino final?

R- Canarias, Madrid, Valencia y Cataluña

13. P- ¿Creéis que la migración de menores ha aumentado en los últimos 5 años? ¿Por qué? (2016-2021)

R- Si, porque las condiciones de vida son muy difíciles y se va en busca de una vida mejor.

14. P- ¿Dirías que la responsabilidad de las migraciones irregulares es de los países del sur o del norte? ¿Por qué?

R- De ambos. Para los estados del sur políticas económicas no adaptado a la realidad de las poblaciones y para los estados del norte habría que apoyar más a la clase desfavorecida.

15. P- Teniendo en cuenta las respuestas anteriores, ¿Cómo creéis que se podrían prevenir estas migraciones irregulares?

R- Podemos considerar diferentes acciones: Una podría ser la promoción de acciones en escuelas, a nivel familiar y social, que consoliden la identidad de los chicos y refuercen el arraigo y sentido de pertenencia. Otra es generar alianzas entre los actores de la zona para tener fuerza y ejercer presión a los gobiernos. También favoreciendo acciones que entiendan las causas de la migración y desarrollen sistemas de acción locales. Y promocionando la acción de distintos grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

16. P- Una vez que los/las menores están fuera de su país de origen, ¿cómo consideran que es el proceso de acogida en el nuevo país?

R- Creo que es bueno.

17. P- Teniendo en cuenta el camino que recorren las personas cuando migran, ¿cómo crees que impacta en su vida?

R- De manera psicológica.

18. P- En el siguiente espacio puede compartir todas aquellas reflexiones, experiencias o conocimientos que considere oportunas en el marco de la presente investigación.

R- Sí, estamos dispuestos a compartir todas las reflexiones o experiencias que conocemos

Fecha de la entrevista: 10 de junio de 2022

2. Infografía sobre la última reforma del REX: RD 903/2021, de 19 de octubre



Fuente: Cristina Bueno y equipo jurídico de FEPA, en FEPA (2022, p.8)

3. Entrevistas a entidades del sistema de acogida y protección

A fin de poder ampliar las perspectivas profesionales y empíricas, hemos realizado algunas entrevistas a profesionales del sector.

3.1. Entrevista a Mercè Milán Romero, miembro del equipo técnico de un SPE.

La siguiente entrevista tiene como objetivo acercarnos a los Servicios de Primera Emergencia (SPE) para conocer con mayor profundidad su funcionamiento como así también el proceso por el que pasan los menores migrantes sin referentes familiares una vez que llegan a Cataluña.

La próxima entrevista la realizamos de manera presencial a una trabajadora del equipo técnico de un SPE, este centro, se creó en la situación de crisis que existió en el 2018, llegando a su emplazamiento final en octubre de 2019. El objetivo principal de esta entrevista es visualizar a grandes rasgos qué aspectos documentales deben de realizar los MMSRF.

Entrevista realizada el 26 de enero de 2022

1. - ¿Cómo es la llegada de los MMSRF?

R: Los jóvenes, dependiendo su origen, suelen utilizar múltiples y diversas formas para entrar en el territorio nacional. Por parte de los chicos de origen subsahariano, el periplo de viaje suele ser mucho mayor. Si entran por Algeciras o por otro punto de Andalucía normalmente son interceptados normalmente por cruz roja, con el COVID hacen cuarentenas, les cogen las imprentas y normalmente los llevan a macrocentros donde pueden llegar a ser incluso 500 personas. Se les hacen pruebas radiológicas muy pronto y muchas veces se escapan de estos centros.

A su llegada a Cataluña, el chico debe acudir a una oficina de los agentes de la seguridad y del Estado, en este caso Mossos de Esquadra, los cuales hacen un primer registro, asignándole un número y abriéndole un expediente con el nombre y apellidos que le suministra el menor en caso. Este expediente es único en cada comunidad y ocasiona que en muchos momentos se abran expedientes nuevos a su llegada a otras comunidades, creando confusión y un solapamiento de identidades dentro del Estado por no tener un registro común. El número que se les asigna va en relación con el número de menores recién llegados a la comunidad, es decir es un número continuo que actualmente ya supera los 25.000.

2. - ¿Cómo se realiza su primer registro?

R: También hay una base de datos que llevan Guardia Civil y otros servicios técnicos de la comunidad, que para saberlo desde aquí se ponen en contacto para ver cuál es el recorrido anterior del menor en aquella comunidad. Al no haber un registro común por parte de las diferentes comunidades autónomas esto provoca que algunas veces se crea una duplicidad de expedientes / identidades.

3. - ¿Cómo se produce su llegada a Cataluña?

R: No hay derivación desde otras comunidades. Tienen que pasar por comisaría y pedir que los atiendan por el hecho de ser menores y estar solos. Solo así ya son atendidos. A veces sí que se les paga algún avión y ya ellos acuden a los Mossos. Solo se aseguran que ellos pueden salir de canarias para ir a otro lugar.

Una vez en comisaría se les recogen las imprentas, hacen registro y atestado policial que constan a Sini@ que es el aplicativo de toda Cataluña (base de datos para todos los menores, que corresponde al sistema de protección a la infancia). Una vez cumplimentados estos pasos ya entra la Dirección de Atención de la Infancia y la Adolescencia (DGAIA), servicios de protección a la infancia y Fiscalía.

Después de comisaría los envían al Dispositivo de Atención Inmediata (DAI de Cruz Roja) que es un servicio de emergencia, en el que pasan como máximo una semana, hacen un pequeño registro donde explican de dónde vienen, y los motivos de la migración y trayecto realizado. Este servicio se creó para que no fueran directamente a la comisaría, debido a la saturación que había en las mismas. Que también se carga en Sini@.

Una vez que se realizaron esos pasos, entonces ya se le asigna una plaza, normalmente, a un SPE. Esta asignación la hace DGAIA. Suele pasarse de 2-3 meses en un SPE y de allá a otro recurso. Ahora se han creado más servicios para mayores de 18 porque antes no había y muchos chicos se quedaban directamente en la calle.

4. - ¿Cómo se produce la demanda de desamparo?

R: Antes llegaban con una situación administrativa que se llamaba “atención inmediata”, que era una primera atención por la administración. Entonces desde el equipo técnico tenían que pedir la tutela a través de un informe. Desde la reforma ya llegan al centro con un desamparamiento preventivo, es decir ya vienen con este procedimiento hecho. Entonces se hace la diagnosis de la situación personal y familiar.

Entonces, se ratifica la propuesta de desamparo y se hace la propuesta de recurso. Para confirmar esta propuesta se tiene que constatar su minoría de edad, cuando tiene documentación es más sencillo, pero igual se contacta con su familia.

Cuando son huérfanos se contacta con familiares estrechos o con gente próxima que pueda confirmar su identidad, que pueda contrastar la versión del joven. Igual siempre se hace la devolutiva a la familia contactada informando sobre los pasos que sigue el menor, es decir, que está tutelado y que irá a otro lugar. También se ofrece la opción de devolución, la familia y el chico tienen que estar de acuerdo para que esta opción pueda llevarse a cabo. La mayoría de las veces son los chicos quienes inician este proceso de migración y una minoría el que la familia lo promociona o alienta a que lo realice.

Cabe mencionar, que la mayoría de los que hacen el viaje normalmente lo hacen pagando a mafias.

5. - ¿Cuál es su proceso documental?

R: Cuando llegan los chicos, lo primero que tienen que hacer es pedir la tarjeta sanitaria y si se pueden empadronar se empadronan (normalmente necesitan documentación, aunque en algunos casos con el decreto de minoría también se les ha empadronado).

El padrón es un documento muy importante porque acreditan que los chicos están aquí desde tal fecha, entonces al ir por la vía del arraigo al pasar tres años pueden pedirlo, puesto que si no consiguen seguir el circuito normal o su documentación no fuera válida esta es la vía que se los quedaría.

Con los cambios de la ley de extranjería los trámites se amplían. La documentación tiene un proceso de validación. Depende de los acuerdos políticos (bilaterales) que muchos se validan automáticamente y no tienen ni que pasar por la fiscalía. En el caso de Argelia antes expedían los pasaportes sin problemas, ahora solo se hace mediante la cédula de inscripción. En el caso de los subsaharianos como no hay acuerdos bilaterales, antes, aunque vinieran con documentación tenían que pasar por Fiscalía y emitir el decreto de minoría, y entonces necesitaban más tiempo. Si se ve que hay contradicciones con la documentación se tendría que avisar al informe.

En cuanto a las pruebas fisiológicas, si no hay documentación esta es la que prevalece, a los subsaharianos normalmente les sale más edad que la que tienen y a los magrebíes a la inversa. La muestra referencial data de los años 70 por parte de un chico de 17 años de los países escandinavos.

Al no tener documentación el sistema de protección solo lo ayudan con el padrón, pero no podrá tener más continuidad, aunque sí que se puede derivó a otro centro y hacer cursos por desenvolverse a nivel idiomático y formativo. Actualmente sí que pueden seguir en otros recursos, como la acogida, pero costará mucho que pueda regularse.

Aunque aquí se apuntan a formaciones pre laborales sin documentación.

6. - ¿Qué documentación se da como válida? ¿Sólo el pasaporte?

R: Siempre se pide el certificado de nacimiento, el de residencia, el escolar, el libro de familia, DNI del padre y madre, autorización de los padres. Si el chico no té la da, se tiene que pedir todos estos documentos, entonces estos trámites llevarán mucho de tiempo porque los documentos van y vuelven. Después cuando se realizan los trámites en el consulado, los cuales pueden durar tranquilamente 9 meses, podrían tramitar el pasaporte tarda +- 1 mes.

Normalmente cuando tienen un documento el resto se pueden ir averiguando.

Los chicos de Senegal tienen que tener 3 documentos: pasaporte, certificado nacionalidad senegalesa, autorización del padre y certificado nacimiento, así podrían tramitar el pasaporte.

Antes sí tenían una prueba (documento) de minoría, pero salían cómo mayores muchas veces y acababan en la calle sin muchos miramientos, ahora se tiene más cura. Si hay fotografía de que hay estos documentos. Al tener algún tipo de documentación al chico no lo echarán. Cada situación es muy individual.

7. - ¿Cómo se hace la reasignación de los recursos asistenciales?

R: Normalmente se hace propuesta de SPAI -18 (Servicio de Primera Acogida y Atención Integral) 80/ 85% que es un lugar especializado por extranjeros, los CRAE son de población más local. También PIL y RIL que son recursos para mayores.

Existen los Pisos de 16 a 18 con perfil de autonomía, pero son una tipología que ha sido creada recientemente.

Los perfiles conflictivos muy “heavy”, se derivan a comunidad terapéutica, pero no hay plazas, entonces se les pone en un CREI que es un centro cerrado o muy vigilado.

Las prioridades a la hora de hacer la documentación también dependen de la edad que tiene y su nivel de lenguaje.

Fecha de la entrevista: 26 de enero de 2022

3.2 Entrevista a María Rodríguez, subdirectora de un centro de acogida para chicas menores.

A continuación, se reproduce la entrevista realizada a la subdirectora de un centro de acogida de chicas menores, radicado en la ciudad de Barcelona.

Por motivos de seguridad y confidencialidad, la entrevistada ha preferido permanecer en el anonimato, razón por la cuál se utiliza el nombre ficticio de María Rodríguez.

1. ¿Qué porcentaje soléis tener de Menores Migradas en el centro?

R: Actualmente sólo tenemos una en un centro de 30 chicas, suelen ser muy pocas las que acceden al recurso. En otras situaciones, como en los años 2017 o 2018 -no recuerdo muy bien- llegamos a tener 7 o 8, pero realmente son muy poquitos los casos que solemos tener de chicas migradas.

2. ¿Así, en el momento de mayor auge de llegada de MMSRF, hubo algún tipo de situación excepcional?

R: Al ser una proporción tan pequeña el número de chicas que entraban en el Centro de Acogida. en todo momento el sistema de protección de las menores se mantuvo de manera igual, pudiéndose dar atención sin ninguna problemática añadida, no habiendo ninguna variación por la llegada de las menores migradas.

3. Cuándo las chicas migradas llegan solas, ¿Pasan por los mismos procedimientos que los jóvenes? ¿Se les realiza la prueba de determinación de la edad?

R: Al ser muy pocas las chicas que llegan no suelen tener grandes dificultades en su acogimiento. Desde hace más de 10 años -que yo recuerde- no se han realizado pruebas para la determinación de la edad a las chicas. También porque en comparación con lo que sucede con los MMSRF, suelen llegar no tan al límite a cumplir la mayoría, además de que al tener un número tan reducido no se plantean tantas dificultades.

4. ¿Crees que las menores que llegan cerca de la mayoría no entran en el sistema de protección o van por otros caminos?

R: No lo sé. No puedo hablarte de la situación en la que se encuentran las menores cuando no entran en el sistema de protección. Al no entrar dentro del sistema, directamente no tenemos constancia de lo que llega a suceder.

5. En comparación con los jóvenes, ¿hay otro tipo de recursos asistenciales?

R: Es el mismo que el sistema ordinario de protección a la infancia, en este caso primero pasarían por un Centro de Acogida, que es el lugar donde se hace el estudio del caso y se intenta ajustar al perfil de la chica para una posterior derivación, si fuera necesaria, a otro recurso más específico para su perfil.

En este caso desde el Centro de Acogida se puede derivar tanto a CRAE, que sería el sustituto del núcleo familiar, como a otro tipo de servicio, como en este caso un CREI, que sería un centro con mayor hacia las jóvenes, encarado principalmente a perfiles más conflictivos.

Por otra parte, también se encuentran los diferentes tipos de Centros Terapéuticos, que están enfocados a salud mental, drogodependencia o chicas con dificultades psicológicas o físicas.

También hay Centros Materno Filiales. Que es donde se deriva a las chicas que quedan embarazadas y se les acompaña a la hora de tener su criatura. También dependiendo el caso y la situación de la joven se estudia si ésta puede seguir con su crianza, es decir si está preparada para ello.

6. Cuando cumplen la mayoría, ¿qué opciones de emancipación tienen?

R: En cuanto a su proceso de emancipación se suele vincular a la ASJET, aunque su acceso es bastante complejo, ya que hay muy pocas plazas, una vez en el programa el acompañamiento se puede dar, incluso, hasta los 23 años, todo dependerá si la chica cumple con el perfil solicitado y sigue sus planes formativos. En este sentido tienen las mismas posibilidades de recursos y apoyos que tienen los varones.

Fecha de la entrevista: 2 de junio de 2022

3.3. Entrevista a Francesc Prats, cabo de la Guardia Urbana de Barcelona.

La siguiente entrevista tiene como objetivo ver qué primera respuesta puede dar una parte de las fuerzas de seguridad del Estado, así como ver cómo es su coordinación con otros servicios y exponer qué situación se vieron envueltos en la crisis de 2018.

Por motivos de seguridad y confidencialidad, el entrevistado ha preferido permanecer en el anonimato, razón por la cual se utiliza el nombre ficticio de Francesc Prats.

1. ¿Qué hacéis cuando os encontráis con un joven migrante sin referentes familiares?

R: En el aspecto de PROTECCIÓN y si no está fugado de ningún centro, lo trasladamos a la DGAIA (Av. Paral·lel 52, Barcelona). Si se ha escapado y siguiendo con la PROTECCIÓN intentamos localizar el centro y retornarlo. En el aspecto de REFORMA y en función de su edad se trata como cualquier investigado.

2. ¿Cuál es vuestra coordinación con la DGAIA o con Mossos?

R: Reuniones semanales en las mesas de coordinación tanto con Mossos como con la DGAIA.

3. ¿Qué dificultades os habéis encontrado con el colectivo?

R: Problemas de convivencia con el entorno ya que al tratarse de centros abiertos crean alarma social. Dentro del centro tienen problemas de indisciplina que algunos casos son graves y conllevan a agresiones y/o lesiones a los educadores, pero suele ser un hecho muy puntual.

4. ¿Cómo os comunicáis con ellos, necesitáis que venga un intérprete?

R: Debido a la diversidad racial que hay en la GU en ciertas ocasiones los propios compañeros hacen de intérpretes. El resto se hacen siempre a través de la DGAIA.

5. ¿Habéis tenido problemas a la hora de trasladar a algún joven?

R: NO. Los problemas están relacionados con temas sanitarios

6. ¿Qué problemáticas os encontrasteis cuando hubo una gran cantidad de jóvenes que llegaron al territorio, es decir en el 2018, ¿los acogisteis en la comisaria?

R: Los acogimos en las comisarías de la GUB un máximo de 24 horas, pernoctaban un máximo de una noche.

7. Si, es así, ¿qué espacio se le ofrecía?

R: El que estaba disponible fuera de las instalaciones propias de la policía, es decir, recepciones y pasillos que no eran utilizados por el personal policial con material proporcionado en ocasiones por los propios agentes.

8. ¿Cuánto tiempo llegaron a estar los jóvenes en la comisaria donde trabajaba?

R: Un máximo de 24 horas.

9. ¿Cómo podía ser su higiene? ¿Y su alimentación?

R. Problemas de parásitos, piojos, limpieza.

10. Desde el 2018 y después del COVID, ¿crees que la atención por parte de la DGAIA de este colectivo es mejor?

R: Se ha aprendido de la situación desbordante. Lo que sucede es que sin tanta presión la atención es más personalizada y pienso que hay los mismos recursos visto desde fuera.

Fecha de la entrevista: 15 de junio de 2022